CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION N° 218

San Pedro, 27 de Noviembre de 2018.

VISTO: el Acta N° 42 de fecha 27 de Noviembre del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, atento al informe N° 27/2018 del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Mantenimiento Preventivo y Reparador de Ascensores" correspondiente al Rubro 240 Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 25, ID 353.211, a la oferta presentada por la firma CIA Comercial General Industrial S.R.L. LTDA., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador de Ascensores, PAC N° 25, ID N° 353.211, a la firma CIA Comercial General Industrial S.R.L. LTDA., por un monto total de Gs. 3.404.527 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuatro mil quinientos veintisiete), para la prestación del servicio establecido en el ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato abierto con la firma CIA Comercial General Industrial S.R.L. LTDA., por un monto mínimo de Gs. 82.000.000 (Guaraníes ochenta y dos millones) y un monto máximo de Gs. 164.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones) por un plazo de 24 meses a partir de la fecha de firma del mismo.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Abog. Gustavo R. Cantero Bareiro
Secretario General del Consejo

RECIBIDO POR

FIRMA: .....
ACLARACION: Ruth Ocampos
FECHA: 27 / 11 / 18 HORA: 10:36

RECIBIDO POR

FIRMA: .....
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 27 / 11 / 2018 HORA: 11.10